



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 4 de septiembre y el 19 de noviembre de 2014

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos tres meses, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 del Consejo de Seguridad (1974) y prorrogado en resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 2163 (2014).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina, se mantuvo en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de seguridad cada vez más inestable y precario debido al actual conflicto en la República Árabe Siria y pese a varias violaciones importantes del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974, que se describen a continuación. Durante el período que se examina se intensificaron los duros combates en la zona de limitación y en la zona de separación entre las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y los miembros de diversos grupos armados, entre ellos el Frente Al-Nusra, que habían comenzado a finales de agosto, como se detalla en mi último informe ([S/2014/665](#)). El considerable deterioro de la situación de seguridad hizo necesaria la reubicación temporal, entre el 13 y el 15 de septiembre, del personal de la FNUOS y de los observadores militares y el equipo del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) de algunas de las posiciones que aún ocupaban en la zona de separación en el lado Alfa. Las fuerzas armadas sirias llevaron a cabo actividades militares y operaciones de seguridad contra grupos armados, a menudo en respuesta a ofensivas llevadas a cabo por dichos grupos. Dentro de la zona de separación, la presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar, así como de personal armado y equipo militar de cualquier otro tipo, constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Como recalcó el Consejo de Seguridad en su resolución 2163 (2014), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.



3. En el contexto de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados, se produjeron varios incidentes de disparos efectuados desde el lado Bravo a través de la línea de alto el fuego. El 4 de septiembre, el personal de las Naciones Unidas que se encontraba en un puesto de observación temporal en el lado Alfa observó varios impactos en el lado Alfa; no se observó su origen. Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) informaron a la FNUOS de que dos disparos habían hecho impacto en el lado Alfa. El 14 de septiembre, el personal destinado en la posición 22 de las Naciones Unidas informó de que se había disparado un proyectil, presuntamente un proyectil de tanque procedente del lado Bravo, que había caído al noroeste de su posición en el lado Alfa. En la mañana del 23 de septiembre, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que habían derribado una aeronave de la fuerza aérea siria, alegando que había cruzado la línea de alto el fuego. El personal de las Naciones Unidas no observó la aeronave de combate sobrevolar la zona de separación o cruzar la línea de alto el fuego, pero sí vio una explosión en el aire y restos que caían al terreno en una zona situada al este de Jaba, en la zona de limitación del lado Bravo. El 3 de octubre, la FNUOS observó una explosión a una distancia de dos a tres kilómetros del puesto de observación 73 de las Naciones Unidas, cerca de la valla técnica, en el momento en que una patrulla de las FDI avanzaba por la ruta de patrulla en las proximidades. Las FDI no informaron de bajas o daños al vehículo.

4. El 11 de septiembre, 45 miembros del personal de mantenimiento de la paz de la FNUOS, que habían permanecido detenidos desde el 28 de agosto, fueron liberados sanos y salvos a la FNUOS en la posición 80 de las Naciones Unidas, cerca de la aldea de Al-Rafid. Sin embargo, los intensos combates entre las fuerzas armadas sirias y miembros de varios grupos armados, que habían comenzado a finales de agosto en la parte central de la zona de separación, continuaron en el periodo que se examina, con importantes consecuencias para las operaciones de la FNUOS. El 4 de septiembre, grupos armados lanzaron ataques coordinados de gran intensidad en las ciudades de Majdotiyah, Masharah, Muraba'at y Nab' as-Sakhr, en la zona de limitación. Los ataques fueron apoyados por tanques, fuego de artillería, morteros y cohetes. En un esfuerzo por garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas ante el deterioro de la situación de seguridad, el 10 de septiembre, la FNUOS consolidó el personal y el equipo de las Naciones Unidas de la posición 32A a las posiciones 30 y 37.

5. En vista de los intensos combates, que iban acercándose a las inmediaciones del cuartel general de la FNUOS, en el campamento de Faouar, y las posiciones de la Misión en la parte central de la zona de separación, a principios de septiembre el Comandante de la Fuerza informó a ambas partes de los planes de la Misión de reubicar a su personal y sus bienes en caso de que el Frente Al-Nusra o u otros combatientes extremistas, que suponían una clara amenaza para la misión, pusieran en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Cabe señalar a este respecto que a partir de información publicada en las redes sociales, así como en el curso de sus esfuerzos por lograr la puesta en libertad del personal de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas pudieron saber que los que habían capturado y retenido a su personal eran miembros del Frente Al-Nusra. Había indicios de que el Frente Al-Nusra tenía la intención de detener a otros miembros del personal de la FNUOS y hacerse con más armas y vehículos de la FNUOS cuando se presentase la ocasión.

6. El 12 de septiembre, los grupos armados, incluidos miembros del Frente Al-Nusra, utilizando dos tanques, artillería y morteros pesados, lanzaron un ataque contra posiciones de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias a lo largo de la carretera principal que une el campamento de Faouar y el campamento de Ziouani, dentro de la zona de separación, así como en Nueva Hamidiya. Las Fuerzas Armadas Árabes Sirias se retiraron de sus posiciones hacia Al-Baaz, bombardeando intensamente las posiciones que abandonaban. Los grupos armados, a su vez, se hicieron con el control de la zona que llega hasta las afueras de Al-Baaz, por el lado occidental. En ese momento, la FNUOS puso en marcha su plan de reubicación temporal para el personal y los bienes de la Fuerza. El plan preveía que todo el personal militar y civil y los bienes esenciales serían trasladados de manera gradual, del 12 al 17 de septiembre, al lado Alfa. Como primer paso en la reubicación, la FNUOS procedió al traslado temporal de su personal de las posiciones 25, 32 y 62 y el puesto de observación 72 de las Naciones Unidas al Campamento de Faouar; a la mañana siguiente, el personal se trasladó al campamento de Ziouani. El 15 de septiembre, estallaron intensos combates entre las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y grupos armados al norte de la principal carretera de abastecimiento en la zona de separación. A lo largo del día, las Fuerzas Armadas Árabes Sirias llevaron a cabo una serie de ataques aéreos en las zonas de Jabbata, Ufaniyah y Tal al-Kurum, en la zona de separación. En la mañana de ese día, los grupos armados se hicieron con el control del puesto de observación 72 y atacaron la colina de Terese, a lo que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias respondieron con fuego de artillería pesada, morteros y tanques. Como los combates amenazaban con aislar el campamento de Faouar, la FNUOS decidió adelantar en dos días la fase final de su plan de reubicación y abandonar el campamento de Faouar ese día. Durante la reubicación el 15 de septiembre, todo el personal del campamento de Faouar, así como el personal de las posiciones 10, 16, 31 y 37 y del puesto de observación 71 de las Naciones Unidas fue trasladado temporalmente al lado Alfa. Un día antes, el Comandante de la Fuerza había informado al Delegado Superior de la República Árabe Siria de los planes de la FNUOS de abandonar el campamento de Faouar. La reubicación se llevó a cabo sin incidentes y todo el personal de la FNUOS alcanzó el lado Alfa en condiciones de seguridad.

7. Los grupos armados se habían apoderado de varios vehículos durante los incidentes relacionados con la detención de 45 miembros del personal de mantenimiento de la paz de la posición 27 de las Naciones Unidas y el confinamiento de otros en las posiciones 68 y 69 a finales de agosto. Mientras la FNUOS trasladaba de manera precipitada a su personal y la mayor parte de los bienes de las Naciones Unidas, incluidos vehículos, del campamento de Faouar y otras posiciones de las Naciones Unidas eran abandonadas temporalmente, por desgracia quedó atrás una parte de los bienes y el equipo. La FNUOS inició los procesos administrativos en relación con todos los bienes de las Naciones Unidas que habían caído en manos de los grupos armados y los que habían quedado en el campamento de Faouar o en las posiciones de las Naciones Unidas abandonadas temporalmente.

8. Durante todo el período de intensos combates y los preparativos para la reubicación temporal de la FNUOS, el Comandante de la Fuerza se mantuvo periódicamente estrechos contactos con el Delegado Superior de la República Árabe Siria y las Fuerzas de Defensa de Israel. Ambas partes prestaron pleno apoyo a la FNUOS para garantizar la evacuación segura del personal de mantenimiento de la

paz de las posiciones que habían tenido que abandonar, así como su reubicación en condiciones de seguridad.

9. Desde mediados de septiembre, continuaron los intensos combates intermitentes entre las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y los grupos armados en la parte central de la zona de separación, así como en la zona de limitación. Las fuerzas armadas sirias llevaron a cabo más de 40 ataques aéreos, en los días inmediatamente después de la reubicación, contra zonas como Jabbata al-Khashab, Ufaniyah, Nueva Hamadiya, Ruihinah y Braika, en la zona de separación, así como contra la zona general de Tal al-Mashara, Tal al-Mal y Kafar Nasej, en la zona de limitación. La tregua local acordada entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados, que abarcaba Jabbata, Trunje y Ufaniyah y se había mantenido desde principios del año, terminó a finales de agosto cuando los grupos armados extremistas de la parte meridional de la zona de separación se vincularon con miembros armados de la oposición en Jabbata. Ello a su vez suscitó el temor entre la población local de Hadar, donde se vio a un número de familias salir de la aldea. Después de que los grupos armados del sur se vincularon con los del norte, no se observó en la zona de separación ningún otro movimiento del Frente Al-Nusra hacia el norte.

10. Durante el período que se examina, las fuerzas armadas sirias siguieron disparando contra posiciones controladas por grupos armados en la parte central de la zona de separación al objeto de limitar sus movimientos. Los grupos armados cambiaron el principal foco de sus ataques a la zona de limitación, donde a principios de octubre capturaron una extensa posición de las fuerzas armadas sirias en Tal al-Harrah y varios pueblos y aldeas circundantes. Las fuerzas armadas sirias respondieron con docenas de ataques aéreos. La captura de Tal al-Harrah por los grupos armados les permitió moverse casi sin trabas entre las partes meridional y central de la zona de operaciones, y en particular en las zonas situadas entre las dos carreteras principales que unen Damasco con Quneitra y Deraa. Tras la captura de Tal al-Harrah, se produjeron intensos combates entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados en las zonas de Al-Baaz, Tal al-Kurum y Tal al-Shaar, en las cercanías de Jaba. En unas pocas ocasiones, las fuerzas armadas sirias fracasaron en su intento de recuperar terreno en la zona de Nueva Hamadiya.

11. En el curso de los combates y los enfrentamientos entre los grupos armados y las fuerzas armadas sirias el 4 de septiembre, siete granadas de mortero, lanzadas desde zonas que se sabe son bastiones de los grupos armados, cayeron en el puesto de observación 56 de las Naciones Unidas y en sus proximidades. El personal de mantenimiento de la paz entró en el refugio. El 6 de septiembre, dos personas se acercaron al puesto de observación 54 e hicieron gestos indicativos de cortar el cuello hacia el personal de las Naciones Unidas que se encontraba en el puesto. El mismo hecho fue denunciado por la posición 80 de las Naciones Unidas el 18 de octubre. La FNUOS desplegó personal de mantenimiento de la paz en el puesto de observación 54 al objeto de mejorar la protección de los observadores militares. El 16 de septiembre, 11 individuos armados se acercaron a la entrada de la posición de las Naciones Unidas en Hermón Sur. Trataban de obtener información sobre la dotación de personal de la posición y si el personal de las Naciones Unidas la abandonaría y cuándo. Además, se entendió que buscaban refugio en la posición, el cual les fue denegado. Los individuos permanecieron allí alrededor de 40 minutos y posteriormente abandonaron la zona. El 4 de octubre, dos proyectiles, posiblemente disparados por un tanque desde una posición nororiental, cayeron a 50 metros al sur

del puesto de observación 51 de las Naciones Unidas. El personal de las Naciones Unidas que se encontraba en el puesto entró en el refugio de inmediato y oyó un proyectil similar caer en las inmediaciones.

12. Casi a diario se observó a civiles, principalmente pastores, cruzar la línea de alto el fuego. El 24 de octubre, el puesto de observación 73 de las Naciones Unidas observó como 12 soldados de las FDI detenían a un civil entre la línea Alfa y la valla técnica israelí al sureste del puesto de observación y posteriormente se lo llevaban. Las FDI informaron a la FNUOS de que en menos de una hora habían puesto en libertad a esa persona en el mismo lugar. El 27 de octubre, en la posición 80 se observó a dos soldados de las FDI al este de la valla técnica que regresaban de la dirección de la línea Alfa hacia la valla técnica. La FNUOS observó a las FDI abrir la puerta de la valla técnica y dejar pasar a dos personas del lado Bravo al lado Alfa. Tras la evacuación del personal de la FNUOS de la posición 85 el 28 de agosto, la FNUOS observó esporádicamente que miembros armados de la oposición interactuaban con las FDI desde el otro lado de la línea de alto el fuego, cerca de la posición 85 de las Naciones Unidas.

13. La FNUOS presentó protestas al Delegado Superior de la República Árabe Siria y a las FDI por todos los disparos efectuados a través de la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de personas de la línea de alto el fuego, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

14. La FNUOS, que hace todo lo posible por mantener el alto el fuego y velar por que este se observe escrupulosamente, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, comunica todas las violaciones de la línea de alto el fuego. Durante los períodos de mayor tensión, así como durante los incidentes de disparos a través de la línea de alto el fuego e inmediatamente después de ellos, el Comandante de la Fuerza se mantuvo en estrecho contacto con ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas para evitar un empeoramiento de la situación en la línea de alto el fuego.

15. A lo largo del período que se examina, las fuerzas armadas sirias se retiraron de otras posiciones y de puestos de control en las zonas de separación y de limitación, dejando bajo el control de los grupos armados más territorio en la zona de operaciones de la FNUOS. Las fuerzas armadas sirias mantuvieron una fuerte presencia en los centros urbanos de al-Baaz y Khan Arnabeh y en algunas zonas aledañas al norte y al sur, incluida la posición que había establecido en Tal al-Kurum, en la zona de separación, rodeando el puesto de observación 56 de las Naciones Unidas, además de otros lugares en la zona de limitación. Las fuerzas armadas sirias mantienen al menos tres tanques en la zona de separación, inclusive en su posición de Tal al-Kurum, y algunos otros en emplazamientos de la zona de limitación adyacentes a la zona de separación. En varias ocasiones, la FNUOS observó hasta cuatro tanques en emplazamientos controlados por grupos armados en la zona de separación, además de vehículos blindados de transporte de tropas, vehículos de combate de infantería y piezas de artillería pesada.

16. La FNUOS protestó por la presencia de fuerzas armadas y equipo de la República Árabe Siria en la zona de separación, así como por los disparos efectuados dentro de esa zona y hacia ella. El Comandante de la Fuerza reiteró a las autoridades sirias la obligación de las fuerzas armadas de poner fin a las operaciones militares en la zona de separación y de abstenerse de abrir fuego desde

la zona de limitación, y destacó la importancia de respetar lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por su parte, altos funcionarios de las Naciones Unidas han transmitido mensajes similares al Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas.

17. Durante el período que se examina, la FNUOS observó dos campamentos de tiendas de campaña que albergaban a desplazados internos en las proximidades de la posición 80 de las Naciones Unidas. El número de tiendas de campaña ha variado a lo largo del período. En el momento de redactarse el presente informe, se observaron aproximadamente 40 tiendas de campaña grandes y de tamaño mediano en las proximidades de la aldea de Al-Aishah, al norte de la posición 80, y dos tiendas de campaña situadas a unos 300 metros al sur de la posición 80. La FNUOS estima que entre 60 y 70 familias viven en los campamentos de desplazados internos. El 23 de septiembre, la posición 80 observó a individuos armados congregados en la aldea de Al-Aishah que descargaban armas de un camión. Algunas personas vestían de paisano y otros vestían uniformes de camuflaje. En las cercanías del lugar de descarga se observó un vehículo sobre el que se había montado un cañón antiaéreo. A finales de septiembre, el Delegado Superior de la República Árabe Siria envió una carta al Comandante de la Fuerza de la FNUOS en la que se indicaba que los campamentos de desplazados internos no se utilizaban por motivos humanitarios, sino como bases de grupos “terroristas armados” que también cruzaban hacia el lado Alfa. El Delegado solicitó que la FNUOS desmantelara los campamentos en un plazo de 15 días, después del cual los campamentos se considerarían un objetivo legítimo para las fuerzas armadas sirias. Solicitó que la FNUOS trasladara a los civiles fuera de los campamentos a fin de impedir que fueran utilizados como escudos humanos por los grupos “terroristas armados”. El Comandante de la Fuerza informó al Delegado que no estaba previsto en el mandato de la FNUOS reubicar a los civiles sirios que habían sido desplazados como resultado del conflicto sirio. Asimismo, instó encarecidamente a que no se llevaran a cabo ataques contra los campamentos de desplazados internos. Además, la FNUOS comunicó al Delegado que había informado al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otras entidades de las Naciones Unidas en Damasco de la solicitud.

18. Desde su reubicación temporal a mediados de septiembre, la FNUOS ha seguido manteniendo la visibilidad de la zona de separación y la línea de alto el fuego, si bien con alcance limitado, desde las posiciones que sigue ocupando en la zona de separación. La Fuerza siguió manteniendo cuatro posiciones en el monte Hermón, en la parte septentrional de la zona de separación, y la posición 80 en la parte meridional, así como la posición 22 en el lado Alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron recibiendo el apoyo de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del ONUVT, que mantuvieron cinco puestos fijos y cuatro puestos temporales de observación en el lado Alfa. El Grupo de Observadores en el Golán siguió centrando sus actividades en la observación estática 24 horas al día, así como en investigaciones y análisis situacionales. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, continuó llevando a cabo inspecciones quincenales del nivel de equipo y efectivos en la zona de limitación, en el lado Alfa. En una ocasión, el Grupo de Observadores en el Golán observó cinco armas de artillería de 155 mm desplegadas en la zona de 10 km. Los oficiales de enlace del lado Alfa acompañaron a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán. Debido al deterioro de la situación de

seguridad, las inspecciones y operaciones móviles en la zona de limitación del lado Bravo permanecieron suspendidas. Al igual que en el pasado, la Fuerza vio restringida su libertad de circulación y a sus equipos de inspección se les negó el acceso a algunas posiciones en el lado Alfa. Los miembros del Grupo de Observadores en el Golán siguieron siendo objeto de restricciones de circulación periódicas en el lado Alfa a la entrada y la salida del puesto de observación 73 de las Naciones Unidas, ubicado al este de la valla técnica israelí.

19. En relación con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 19 de septiembre de 2014, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en coordinación con la FNUOS, celebró consultas con las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas sobre las medidas necesarias para mantener la capacidad de la FNUOS para ejecutar su mandato. En las consultas se trataron opciones para vigilar el alto el fuego y la separación de las fuerzas, incluso en circunstancias en que las condiciones de seguridad limiten la plena capacidad operacional de la FNUOS en el lado Bravo. El Departamento celebró consultas con las misiones permanentes de Israel y la República Árabe Siria en Nueva York sobre la reconfiguración y las actividades de la FNUOS. Una delegación de alto nivel del Departamento visitó la República Árabe Siria e Israel del 28 de septiembre al 4 de octubre para proseguir las consultas con los oficiales respectivos. Además, un equipo de planificación integrado por funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno visitó el campamento de Ziouani, la base de la FNUOS en el lado Alfa, en apoyo de esos esfuerzos. Los países que aportan contingentes fueron oportunamente informados de esas consultas.

20. Israel y Siria expresaron su firme adhesión al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y a la continuación del mandato actual de la FNUOS. Las partes consideraron que la reubicación de la FNUOS del campamento de Faouar y de algunas de sus posiciones en la zona de separación en el lado Alfa era una medida temporal y expresaron su firme deseo de ver el pleno retorno de la FNUOS a la zona de separación, cuando lo permitan las condiciones de seguridad. A este respecto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la FNUOS acordaron con el Gobierno de Siria que las autoridades sirias y la FNUOS examinarían cada tres meses la situación en la zona de separación. El Departamento y la FNUOS también acordaron con las partes que, mientras tanto, la sede de la FNUOS se establecería en Damasco, aunque queda por determinar su configuración y su tamaño. Las posiciones de la FNUOS en el monte Hermón se seguirían reabasteciendo desde el lado Bravo mientras lo permita la situación de seguridad.

21. La FNUOS prosiguió las conversaciones con las partes sobre algunos de los arreglos prácticos que habrán de hacerse, entre ellos el establecimiento del cuartel general de la misión en Damasco, los procedimientos de cruce entre los lados Alfa y Bravo en ausencia del cruce establecido de Quneitra y la utilización de tecnología para compensar la pérdida de conocimiento situacional en la zona de separación, así como otros emplazamientos necesarios, incluidos un centro logístico en el lado Bravo y posiciones de observación de la línea de alto el fuego en el lado Alfa.

22. En su examen del camino a seguir, el Departamento y la FNUOS tuvieron en cuenta la situación sobre el terreno, así como las consultas con las partes. Con el objetivo último de regresar a la zona de separación cuando las condiciones de seguridad lo permitan y sobre la base del supuesto fundamental de que la situación

de seguridad en el lado Bravo, en el futuro previsible, seguiría sin permitir el pleno regreso de la FNUOS a la zona de separación, la opción que se contempla entrañaría una reducción temporal a corto plazo del contingente de la FNUOS a 750 efectivos militares y el redespiegue de hasta 200 efectivos. Además, en relación con los puestos que controlan actualmente el personal de la FNUOS y el Grupo de Observadores en el Golán, sería preciso establecer nuevas posiciones de las Naciones Unidas al oeste de la línea de alto el fuego. Esta configuración provisional permitiría a la FNUOS seguir vigilando, verificando y notificando las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y seguir ejerciendo sus importantes funciones de enlace con las partes, en particular para evitar una escalada de los incidentes. El cuartel general de la FNUOS se establecería en Damasco y la base de operaciones en el campamento de Ziouani. Se mantendrían una compañía de reserva, cuatro posiciones de la FNUOS en el monte Hermón, la posición 80 en la parte meridional de la zona de separación y la posición 22 en el lado Alfa. Además, se mantendrían los puestos de observación del Grupo de Observadores en el Golán a lo largo de la línea de alto el fuego y en sus alrededores, y se optimizarían las funciones de los observadores militares. Se está estudiando la posibilidad de establecer un centro logístico de la FNUOS en el lado Bravo.

23. Al 12 de noviembre, la FNUOS estaba integrada por 929 efectivos, entre ellos 30 mujeres, aportados por Fiji (445), la India (190), Irlanda (138), Nepal (154) y los Países Bajos (2). Además, 80 observadores militares del ONUVT, entre los cuales había una mujer, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de su cometido. Tras la decisión del Gobierno de Filipinas de retirar a su contingente de la FNUOS, 344 efectivos de mantenimiento de la paz de Filipinas abandonaron la Misión entre el 18 y el 27 de septiembre.

24. Desde la reubicación temporal de la Fuerza el 15 de septiembre, los movimientos del personal de la FNUOS en el lado Bravo han sido limitados. En el monte Hermón, la FNUOS realiza patrullas a pie y patrullas motorizadas dos veces al día. Los convoyes entre Damasco y las posiciones del monte Hermón para asegurar el reabastecimiento y el mantenimiento de las posiciones se realizan en vehículos blindados y con escolta de seguridad de la FNUOS. En la Oficina de la FNUOS en Damasco trabaja personal de contratación nacional. A consecuencia de los intensos combates que comenzaron a finales de agosto, se suspendió la circulación del personal de las Naciones Unidas a lo largo de la principal ruta de abastecimiento de la FNUOS entre el campamento de Faoaur y el campamento de Ziouani. Del 4 al 15 de septiembre, la FNUOS, en consulta con las partes, utilizó un punto de cruce entre los lados Alfa y Bravo en las inmediaciones de la posición 37B de las Naciones Unidas. En el momento de redactarse el presente informe, la FNUOS seguía en contacto con las autoridades sirias sobre la posibilidad de establecer, en la región de monte Hermón, una ruta de cruce alternativa entre los lados Alfa y Bravo. Debido al cierre del cruce establecido entre los lados Alfa y Bravo a finales de agosto, la FNUOS no se encuentra actualmente en condiciones de facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, cruces por razones humanitarias, en particular para estudiantes.

III. Aspectos financieros

25. En su resolución 68/260 B, de 30 de junio de 2014, la Asamblea General consignó la suma de 64,1 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

26. Al 10 de noviembre de 2014, las cuotas impagadas a la cuenta especial de la FNUOS ascendían a 14,7 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa misma fecha ascendía a 2.620 millones de dólares.

27. Al 10 de noviembre de 2014, las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes ascendían a 2,7 millones de dólares. Se han efectuado los reembolsos en concepto de gastos de los contingentes y de equipo y autonomía logística para los períodos terminados el 31 de agosto de 2014 y el 30 de junio de 2014 respectivamente, de conformidad con el calendario trimestral de pagos.

IV. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

28. Cuando en su resolución 2131 (2013), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2014, exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y solicitó al Secretario General que presentara, al final de ese período, un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/69/341), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 68/16, relativa a Jerusalén, y 68/17, relativa al Golán sirio, abordé el proceso de búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

29. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio sigue reduciendo las posibilidades de que dichas conversaciones se reanuden y el progreso hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero que se encuentre una solución pacífica al conflicto en la República Árabe Siria y se retomen los esfuerzos por lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

V. Observaciones

30. Me preocupa gravemente la evolución de la situación en la zona de separación, que obligó a la FNUOS a tomar la decisión de reubicarse temporalmente del lado Bravo al lado Alfa. Como señalé en mi último informe al Consejo de Seguridad (S/2014/665), una de las novedades fue que grupos armados, incluidos miembros del Frente Al-Nusra, organización terrorista incluida en las listas del Consejo, entraron en enfrentamiento directo con la FNUOS, secuestrando a 45 miembros de su personal de mantenimiento de la paz y confinando a otros 72 en dos posiciones de las Naciones Unidas. En las dos semanas siguientes a esos hechos, los continuos

e intensos combates entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados se acercaron tanto al cuartel general de la FNUOS en el campamento de Faouar y otras posiciones de la zona central de separación que la FNUOS tuvo que reubicar a su personal, lo que redujo considerablemente su capacidad de ejecutar su mandato conforme a lo convenido por las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974. Todo acto hostil contra el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, como las amenazas a su integridad física y las restricciones a su circulación y el fuego directo e indirecto contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas por cualquier persona, es inaceptable.

31. Los grupos armados de la oposición y otros grupos armados han ampliado la zona bajo su control en la zona de separación, y mantienen su presencia a lo largo de la sección de la carretera principal que une los dos campamentos de la FNUOS. El cruce entre los lados Alfa y Bravo permanece cerrado. Es esencial que los países que tienen influencia sigan advirtiendo con firmeza a los grupos armados presentes en la zona de operaciones de la FNUOS que deben poner fin a toda acción que ponga en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, concretamente los disparos contra miembros del personal de mantenimiento de la paz, las amenazas y las detenciones, y que deben dar al personal de las Naciones Unidas la libertad para ejecutar su mandato en condiciones de seguridad.

32. La responsabilidad primordial de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo recae sobre el Gobierno de la República Árabe Siria. Acojo con satisfacción la asistencia prestada por ambas partes para que la reubicación temporal del personal de la FNUOS se llevara a cabo con éxito y en condiciones seguras. Señalo la asistencia prestada por el Gobierno de la República Árabe Siria para facilitar la distribución de suministros que son esenciales para que la Fuerza pueda seguir cumpliendo su mandato en condiciones seguras. Es imperativo garantizar el respeto de las prerrogativas e inmunidades de la FNUOS y su libertad de circulación. Debe garantizarse la seguridad del personal de la FNUOS y de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán.

33. Sigo profundamente preocupado por el continuo deterioro de la situación de la seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos en la población siria y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región. Las actividades militares en curso en la zona de operaciones y los incidentes a través de la línea de alto el fuego siguen agravando la situación y aumentando la tensión entre Israel y la República Árabe Siria. Asimismo, causa gran inquietud el uso de armas pesadas en el conflicto sirio, tanto por las fuerzas armadas sirias como por los grupos armados, incluido el uso de medios aéreos por las fuerzas gubernamentales en la zona de limitación en el lado Bravo. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Observo con preocupación la presencia y el uso de tanques por las fuerzas armadas sirias y los grupos armados, y cada vez más por los grupos armados en la zona de separación. Exhorto a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a las acciones militares en todo el país, incluso en la zona de operaciones de la FNUOS. Hago un llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que ponga fin a los ataques aéreos, que causan sufrimiento a la población civil y destruyen sus medios de vida. Reitero que toda actividad militar que realice cualquiera de las partes en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

34. La presencia de fuerzas armadas y equipo militar no autorizado de la República Árabe Siria en la zona de separación, así como los disparos realizados desde el lado Bravo a través de la línea de alto el fuego, constituyen violaciones graves del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Todos los disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego por cualquiera de las partes constituyen también violaciones graves del Acuerdo. Subrayo la importancia de que todas las partes mantengan en primer lugar el enlace con la FNUOS para evitar un empeoramiento de la situación. Exhorto a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y garantizar que se respete la seguridad del personal de las Naciones Unidas, así como la libertad de circulación de la FNUOS en toda su zona de operaciones. Las Naciones Unidas, por su parte, no escatimarán esfuerzos por lograr que se siga manteniendo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, que se ha respetado durante largo tiempo.

35. Ambas partes han expresado su continuo compromiso en lo que respecta al Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y a la presencia de la FNUOS. Sigue siendo crucial que ambas partes solventen por conducto de la FNUOS cualquier incidente que se produzca a lo largo o a través de la línea de alto el fuego. El mandato de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad de la región. La FNUOS está en un proceso de reconfiguración para ajustar la estructura y el tamaño de la misión, según sea necesario, a las circunstancias actuales y, al mismo tiempo, mantener la dotación y la capacidad necesarias para volver a las posiciones desalojadas cuando las condiciones de seguridad lo permitan. De conformidad con su mandato, la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible para vigilar el alto el fuego entre las fuerzas sirias e israelíes y velar por que se respete, aunque en circunstancias cada vez más difíciles y arriesgadas.

36. El apoyo de las partes y del Consejo de Seguridad es esencial mientras la FNUOS continúa adaptándose a una situación cambiante. Asimismo, es esencial que el Consejo siga ejerciendo su influencia sobre las partes interesadas para asegurar que la FNUOS tenga la capacidad de actuar libremente y en condiciones de seguridad en su zona de operaciones y cumplir su importante mandato. Es esencial que la FNUOS siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios a fin de que pueda volver a la zona de separación cuando lo permita la situación. Es necesario también que la FNUOS siga gozando de la confianza y la adhesión de los países que aportan contingentes. Doy las gracias a los Gobiernos de Fiji, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones a la FNUOS y por haberse mantenido firmes en circunstancias extremadamente difíciles. También agradezco la contribución de Filipinas a la FNUOS en momentos excepcionalmente difíciles. Doy las gracias también a los Estados Miembros que aportan observadores militares al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua. La presencia continua y creíble de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad en el Golán y en la región.

37. En las circunstancias actuales, considero que es fundamental mantener la presencia de la FNUOS en la zona. Por consiguiente, recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2015. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta. El Gobierno de Israel también ha expresado su acuerdo.

38. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión de la FNUOS y Comandante de la Fuerza, Teniente General Iqbal Singh Singha, y al personal militar y civil que presta servicios bajo su dirección y que sigue desempeñando con eficiencia y dedicación, en circunstancias extremadamente difíciles, las importantes tareas encomendadas por el Consejo de Seguridad. Tengo plena confianza en que la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible por cumplir su mandato.

